



A1682

10/04/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN EL ACTO DE LA FIRMA DE ACUERDOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Madrid, 10-04-2003

Muy buenos días a todos. Quiero, en primer lugar, agradecerles su presencia aquí esta mañana y, especialmente, agradecer todos los esfuerzos que están haciendo y que hacen en sus distintos ámbitos de responsabilidad para ayudar a las familias españolas y también para procurar una conciliación cada vez más perfecta, menos defectuosa, por decirlo de esa manera, entre la vida laboral y la vida familiar.

Somos muy conscientes y soy muy consciente de la importancia que la empresa tiene en el apoyo de la familia y, por lo tanto, quiero decirles que le doy a este acto de esta mañana, aquí, una extraordinaria significación de compromiso empresarial con una institución vital en la sociedad española, para una función fundamental desde el punto de vista social, como es esa mayor conciliación de la vida laboral y familiar.

Sabemos muy bien que la familia es una institución que necesita protección y que necesita ayuda. Sabemos muy bien, y al menos eso pensamos nosotros, que la familia es un verdadero pilar de nuestra sociedad y que, afortunadamente, en nuestro país la familia es la institución más valorada por los ciudadanos españoles.

Sabemos también que la familia es protagonista de los principales debates que la sociedad española tiene que abordar en el futuro, de los principales retos que tenemos ante nosotros. Podíamos poner distintos ejemplos:

- El envejecimiento de la población, que es absolutamente determinante desde el punto de vista de lo que es la evolución de la familia en España.
- El sistema de bienestar social, el sistema de protección social y, por supuesto, también todo el sistema productivo español, por las consecuencias que tenga en todos esos ámbitos y también por las consecuencias que tenga para los nuevos fenómenos migratorios que se están viviendo en España.
- Los fenómenos de la dependencia, que tienen que ser tratados de una manera renovada, nueva, con ideas y con mentes más abiertas en nuestro país y con decisiones también más claras desde el punto de vista de la Administración.

- Los debates sobre los impuestos, que adquieren un elemento fundamental y básico desde el punto de vista de lo que significan las políticas de apoyo a la familia y sus consecuencias.

- O, simplemente, los debates educativos en los cuales, efectivamente, no estamos jugando una buena parte de lo que signifiquen las posibilidades de una sociedad positiva, de una sociedad constructiva, de una sociedad abierta, en nuestro futuro; basada, por supuesto, en la tolerancia, pero basada también en el rigor, basada también en cierta exigencia y basada también en el contenido humanista de sus materias.

La firma del acuerdo del Certificado de Empresa Familiarmente Responsable es un nuevo compromiso del Gobierno en su política para la familia y es, sin duda, un elemento muy positivo en todo este camino que tenemos que recorrer en España.

Nosotros sabemos muy bien también que las actividades laborales que se desarrollan fuera del hogar exigen cada vez mayores esfuerzos por compatibilizar ese trabajo con las responsabilidades familiares. Uno de los grandes cambios que se han producido en España en los últimos años ha sido la masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Uno de los retos que todavía tenemos pendientes es culminar esa incorporación, porque no debemos de olvidar que todavía en nuestro país las tasas de desempleo femenino son superiores sustancialmente a las tasas de desempleo masculino. Es evidente que todo eso va a suponer y va a seguir suponiendo una influencia y va a tener unos efectos muy claros desde el punto de vista de las unidades familiares y desde el punto de vista de la responsabilidad familiar.

Pues bien, una de las conclusiones, que es de sentido común, si este proceso sigue, que va a seguir, es que sin el apoyo de las empresas será imposible que padres y madres que trabajan fuera del hogar puedan compatibilizar razonablemente sus responsabilidades familiares. Si la empresa no apoya, eso será imposible y, en consecuencia, siendo eso imposible, quien pagará inevitablemente la factura será la familia; será la familia institucionalmente y será, naturalmente, la familia en cuanto al número de hijos que tenga y a las posibilidades de su formación y de su desarrollo.

Por lo tanto, contar hoy con empresas aquí presentes, a las que les agradezco muchísimo, que emplean a más de medio millón de trabajadores en España entre las empresas aquí presentes, es un acto extraordinariamente significativo. El que hayan realizado un compromiso con la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar y hayan asumido ese compromiso espero y deseo que sea visto, no solamente como positivo por la sociedad española, sino que sea un aliciente fundamental para que muchas otras empresas españolas sepan que estamos ante uno de los retos más sustanciales de nuestro país de cara al futuro.

Por lo tanto, espero que su ejemplo, que eso es, un buen ejemplo, sea y sirva para que otros muchos tomen nota.

Sí quiero decir con alegría que España es el primer país de Europa que da un paso de estas características, que somos el primer país en el cual se firma un convenio, un acuerdo, de estas características con estos objetivos, y que esto nosotros lo queremos interpretar dentro de lo que son nuestros compromisos que desde hace años intentamos poner al servicio de la familia española, no solamente desde nuestra responsabilidad, no

solamente desde nuestra convicción, sino también, por supuesto, con las decisiones y medidas del Gobierno.

Conviene recordar aquí --y antes me he referido a algunos debates-- las reformas sucesivas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una reforma pensada, ideada, diseñada y ejecutada para/y a favor de las familias españolas. Por eso se aumentó la reducción general en la base para las familias con hijos, por eso se estableció una reducción de 1.200 euros por hijos menores de tres años, por eso se estableció una reducción y se aumentó la reducción para personas mayores o para personas que tuviesen una discapacidad, y por eso también hay más de 350.000 mujeres españolas, con hijos menores de tres años, que están cobrando en este momento cien euros mensuales siempre que trabajen fuera del hogar.

Por eso, cuando se producen las circunstancias de trabajar fuera del hogar, de tener hijos menores de tres años, todas estas deducciones son deducciones acumulativas, no son deducciones excluyentes. Se percibe en el Impuesto sobre la Renta la reducción general; se percibe la reducción por el número de hijos, por cada hijo; además, se puede percibir la ayuda por discapacitado o por ascendiente y, además, la ayuda por trabajar fuera de casa. Son todas ayudas acumulativas, lo cual supone un paso, sin duda, muy importante.

Hemos legislado, como aquí se ha recordado, sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, y hemos presentado un plan integral de apoyo a la familia española. Estamos trabajando en la Ley de Familias Numerosas, que espero y deseo que sus trabajos terminen muy rápidos, que contendrá, entre otras cosas, distintos compromisos desde las guarderías, al cuidado, la dependencia, etc., etc. Hemos adoptado sustanciales medidas en el campo del empleo, que siguen dando resultado. Vuelvo a decir que España es uno de los cinco países europeos en los cuales se sigue creando empleo, y vuelvo a decir que España es uno de los muy pocos países europeos que sigue creciendo más que la media de la Unión Europea en la vivienda, en la salud o en la educación.

Sabemos que nos queda mucho trabajo por hacer y quiero que sepan ustedes que estamos dispuestos a hacer ese trabajo; que estamos dispuestos a hacerlo, que estamos dispuestos a seguir adoptando medidas y que estamos dispuestos a seguir fortaleciendo el papel, insisto, para nosotros fundamental de la familia en la sociedad española.

Creo que hoy es un buen día desde ese punto de vista y, porque es un buen día, quiero darles las gracias a todos. No he podido ser tan rápido como Nuria, pero tampoco me voy a quejar demasiado esta mañana; pero también tendremos tiempo dentro de poco para hacer un curso de lectura, no rápida, sino vertiginosa, y que también eso pueda ser también positivo para conciliar la vida laboral y familiar. ¡Quién sabe! Lo vamos a intentar.

Muchas gracias. Buenos días.